

## ANEXO D


## DOCUMENTO INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural				
Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural				
Tipo de evaluación: de Diseño			Ejercicio evaluado: 2018	
Nº	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Resultados esperados	Responsable
1	Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables en el Programa Presupuestario.	<b>Incorporar lenguaje incluyente en el Diagnóstico del Programa Presupuestario e indicadores de género</b>	Contar con indicadores de género del Programa Presupuestario que permitan determinar el porcentaje de apoyo que se da a mujeres y que se dé prioridad en las ROP a las solicitudes de mujeres.	<b>Instituto de la Mujer en Tamaulipas</b> (capacitación y apoyo para incorporar la perspectiva de género).  <b>Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Dirección de PyMES Rurales y Departamento de Planeación</b> (Incorporación de perspectiva de género en la MIR, Diagnóstico y ROP del Programa)
2	Publicar los indicadores de nivel estratégico de la MIR del Programa Presupuestario en el apartado de "indicadores de Resultados" que corresponde a la información requerida en la Cuenta Pública.	<b>Reportar a Secretaría de Finanzas los indicadores de Resultados del Programa Presupuestario a nivel estratégico para que su publicación en Cuenta Pública</b>	Una vez actualizados los indicadores en la MIR del Programa, reportar a SF, los indicadores de nivel estratégico del Programa Presupuestario para su publicación en Cuenta Pública.	<b>Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Dirección de PyMES Rurales y Departamento de Planeación</b> (Las unidades responsables del Programa Presupuestario s107 actualizarán los indicadores de resultados en la MIR y el Departamento de Planeación reportará a SF los indicadores para Cuenta Pública a nivel estratégico.)  <b>Secretaría de Finanzas</b> (Tramitar la publicación de indicadores en el portal de cuenta pública)
3	Publicar la información del Programa Presupuestario correspondiente al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	<b>Estandarizar los indicadores de resultados que se reportan en lo que corresponde al artículo</b>	Actualizar los formatos XV-A de Transparencia que se publican en el portal de la dependencia	<b>Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Dirección de PyMES Rurales y</b>

	<p>Tamaulipas Fracción XV, acorde a lo señalado en los criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, numeral 17, inciso b), el cual señala que el pleno funcionamiento del PbR requiere una clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios, suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público estatal. Por ello, la categoría de "Programa Presupuestario" sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de "programas y proyectos", "gasto corriente" y "obra pública".</p>	<p><b>67 de la LTyAIP, Fracción XV, en la plataforma nacional de transparencia y enviar a Contraloría gubernamental para que se reporten en la página oficial del Gobierno del Estado en el apartado de Transparencia.</b></p>		<p><b>Departamento de Planeación</b> (Actualizar la información de indicadores de resultados del Programa que se reportan en el Formato XV-A de transparencia)</p> <p><b>Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública</b> (Compilar la información de Transparencia y enviarla a la Contraloría Gubernamental para su publicación en la página oficial del Gobierno del Estado en el apartado de Transparencia).</p>
4	<p>Recibir asistencia técnica en materia de Gestión para Resultados, la cual permita ampliar los conocimientos y capacidades técnicas de los servidores públicos para que se logre una correcta identificación de los problemas centrales de los programas públicos y con ello mejorar el enfoque y diseño en los programas presupuestarios, en la construcción de indicadores de desempeño que muestren el impacto en la población beneficiada, así como una mejor presentación de la información en los distintos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p><b>Contratar asesoría externa para el rediseño del Programa Presupuestario de conformidad con la metodología de marco lógico y la incorporación del PbR.</b></p>	<p>Rediseñar el Programa Presupuestario con base en la Metodología de Marco Lógico, y Elaboración de Diagnóstico, MIR y Fichas de Indicadores del Programa Presupuestario que incluya los elementos del PbR.</p>	<p><b>Coordinación Técnica de la SDR.</b> (Gestionar la contratación de asesoría externa para llevar a cabo las actividades del Rediseño del Programa).</p> <p><b>Secretaría de Finanzas</b> (Autorizar recursos estatales para el pago de asesoría externa para el Rediseño del Programa).</p>

  
 C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA  
 SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

  
 LIC. PATRICIO JOSÉ RAMÍREZ GARZA  
 COORDINADOR TÉCNICO DE LA SDR

  
 LIC. AURELIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SDR

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Noviembre de 2019.